



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de *Junio* de 2000.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y lo manifestado a fs. 9 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1326/99, hasta el 9 de marzo del 2001, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 47, señorita María Fernanda Dragonetti, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION